FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE ABONOS E INSECTICIDAS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 11/2016 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la ***"Adquisición de Abonos e insecticidas"***. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles seis (6) de abril del año dos mil diez y seis (2016), siendo las nueves horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	LOTES OFERTADOS	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	**UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas**	1, 2, 3 y 4	Gs. 13.200.000.-	1 al 8
2	**AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez**	1, 2, 3 y 4	Gs. 6.095.000.-	1 al 21
3	**MOLMAN S.A.**	1, 2, 3 y 4	Gs. 7.035.400.-	1 al 8

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 16/2016, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 11 de abril del año dos mil diez y seis, en el local, salón de actos de Centro Financiero Nº 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 158/16 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 31 de marzo de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.
SECRETARIO : Tte 1º Int JORGE LOPEZ INGIS.
MIEMBROS : My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
: Tte JM ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS.
: Sgto 1º Int. GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
: Sgto 1º Tec. ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61º "**MÉTODO DE EVALUACIÓN**" del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO Jefe del Estado Mayor del Comando
Agustín Núñez Pérez My DCEM
JORGE LOPEZ INGIS Tte 1º Int
Ariel Aquino Tte JM
Rolando H. Ojeda Armoa Sgto 1º Tec.
GUSTAVO JAVIER VALENZUELA Sgto 1º Int

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas	AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez	MOLMAN S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes; UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas, AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez y MOLMAN S.A., cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

3.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ítems	DESCRIPCIÓN	UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas	AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez	MOLMAN S.A.
1	Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de la Oferta (DD.JJ)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple Cedula Tributaria RUC	Cumple	Cumple	Cumple
5	Poder del representante	No Aplica	No Aplica	Cumple
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Cumple	Cumple	Cumple
7	DD.JJ. del **Art. 40 y Art. 20** de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
8	DD.JJ. Res. DNCP N° 941/2010 **de menores**	Cumple	Cumple	Cumple
9	Fotocopia simple de la última declaración de **IVA;**	Cumple	Cumple	No Cumple
10	Fotocopia simple del pago del Impuesto a la **Renta;**	Cumple	Cumple	Cumple
11	Fotocopia simple Certificado de **Cumplimiento Tributario**	No Cumple	No Cumple	No Cumple
12	Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	Cumple	No Cumple	No Cumple
13	Información del Oferente (Formulario 10)	Cumple	Cumple	No Cumple
14	Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	Cumple	No Cumple	No Cumple
15	Copia de contratos y/o facturaciones	Cumple	Cumple	No Cumple
16	Balance General de los 2 últimos años(2013 y 2014)	No Cumple	Cumple	No Cumple
17	Certificado de buen cumplimiento de contratos	No Cumple	No Cumple	No Cumple
18	Certificado de Origen Nacional	No Cumple	Cumple	No Cumple
19	Constancia del **SIPE N°:** ..... **Fecha:**	1.391.236 05/04/2016	1.391.324 05/04/2016	1.391.316 05/04/2016

Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1º Int

Tte. Int

Rolando H. Ojeda Armoa
S 1º Tec. Log.

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
Sgto 1º Int

Conforme se muestra en el cuadro precedente se han solicitado documentos a la Empresa **oferente;** conforme a la siguiente lista.

Oferente: UNION PROVISION Y SERVICIOS

- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.
- Balance General de los dos Últimos Años (2013 y 2014).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos.
- Certificado de origen nacional.

Oferente: AGRO ABASTO

- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.
- Información Financiera del Oferente (Formulario N° 9).
- Balance de los dos Últimos Años (2013 y 2014).
- Certificado de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos.

Oferente: MOLMAN S.A.

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA.
- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.
- Información Financiera del Oferente (Formulario N° 9).
- Información del Oferente (Formulario N° 10).
- Certificado de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Copias de contrato y/o facturaciones.
- Balance de los dos Últimos Años (2013 y 2014).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos.
- Certificado de origen nacional.

Conforme a la solicitud hecha a los oferentes por parte del Comité de Evaluación, las Empresa **Oferentes: UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas, AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez y MOLMAN S.A.** han presentado lo solicitado en tiempo y forma el pedido de los documentos formales requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con estos **cumplen** con la presentación de documentos formales y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

Anexo E

Documentos que componen la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas	AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez	MOLMAN S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple

GRAL DIV PASTOR R. Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pérez My DCEM

JORGE LÓPEZ INGIS Tte 1º Int

Ariel Arano Tte 3º

Rolando H. Ojeda Armoa S 1º Tec. Log.

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A. Sgto 1º Int

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentaeión de la oferta.	Cumple	Cumple	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica

GERALDO VICTOR PEREZ LEZCANO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JORGE LOPEZ INCIS
Tte 1° Int

Tte 1° Int

Rolando H. Ojeda Armoa
S 1° Tec. Log.

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA
Sgto 1° Int

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por** las Empresas **UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas, AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodriguez y MOLMAN S.A., cumplen** con los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

GRAL DIV PASTOR R. PORTO ESPINOLA
Jefe del Estado Mayor Conjunto

3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado a las ofertas, ha sido necesaria la solicitud de aclaración de errores aritméticos a la Empresa Oferente **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez**., conforme al siguiente análisis.

- El resultado de la multiplicación de la cantidad por el precio unitario del ítem N° 3 es de Gs 2.220.000.-, no así la consignada en la oferta de Gs 2.200.000

La Empresa **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez.,** ha aceptado la corrección aritmética de la oferta por lo que el total de la oferta de dicha empresa asciende a un total de guaraníes seis millones ciento quince mil (Gs 6.115.000).

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

Teniendo en cuenta el tres (3) por ciento del total del nuevo monto de la oferta para la garantía de mantenimiento de la oferta su declaración jurada de mantenimiento de Gs 182.850.-, (guaraníes ciento ochenta y dos mil ochocientos cincuenta), no cubre la garantía del mantenimiento de la oferta que tiene que ser Gs 183.450.-, (guaraníes ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta).

En consecuencia atendiendo lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente señala el carácter Sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis". La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Artículos: 61 "Método de Evaluación". Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactorias, por tanto la oferta presentada por la Empresa **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez**, queda descalificada por no presentar documentos básicos de carácter sustancial prosiguiendo la evaluación con los demás oferentes.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1º Int

Tte 3º

De acuerdo al análisis realizado a las ofertas de las Empresas **UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas y MOLMAN S.A.,** no ha sido necesaria la solicitud de aclaración de errores aritméticos con estos son considerados aptos para ser analizado en la siguiente etapa.

Rolando H. Ojeda Armoa
Sgto 1º Tec. Log.

ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La Empresa **MOLMAN S.A..,** presenta la oferta más baja en los Ítems N° 1, 2, 3 y 4 del presente llamado seleccionándose provisoriamente la misma para ser analizada en la siguiente etapa.

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
Sgto 1º Int

Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de lotes ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

3.4.1. TABLA COMPARATIVA DE COMPOSICION DE PRECIO UNITARIO.

De acuerdo al análisis realizado a la oferta, ha sido necesaria la solicitud de la composición de precios unitarios a la Empresa Oferente **MOLMAN S.A., conforme** a la siguiente lista que han superado el 20% por encima del precio referencial y el 30% por debajo del precio de referencia conforme a la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP.

- Lote N° 1 Item 1, 88,2% menos.
- Lote N° 2 Item 2, 44,1% más.
- Lote N° 3 Item 1, 91,3% menos.
- Lote N° 3 Item 2, 91% menos.
- Lote N° 4 Item 1, 92% menos.
- Lote N° 4 Item 2, 95% menos.
- Lote N° 4 Item 3, 88% menos.
- Lote N° 4 Item 4, 92% menos.

Conforme al informe elevado por parte de la Empresa **MOLMAN S.A.,** sobre el desglose de la composición de precios unitarios han demostrado que son posibles de ejecución **con esto cumple** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

3.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	ESPECIFICACIONES TECNICA	MOLMAN S.A.
1	*"Adquisición de Abonos e Insecticidas"*	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

a) La oferta presentada por la Empresa oferente **MOLMAN S.A.,** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

3.5.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

3.5.2.1. CRITERIO DE EVALUACION DE LOS INC "A" Y "B" DEL ART. 40

OFERENTE: MOLMAN S.A.				
CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	CI N°	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS	481.237	SATISFACTORIO	CUMPLE
	JORGE GENARO MANZUR STETE	69.393		
	JORGE RAMON MOLAS MONGES	348.892		
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS	481.237	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
	JORGE GENARO MANZUR STETE	69.393		
	JORGE RAMON MOLAS MONGES	348.892		
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS	481.237	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
	JORGE GENARO MANZUR STETE	69.393		
	JORGE RAMON MOLAS MONGES	348.892		

RESULTADO FINAL: Los Oferentes **MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS, JORGE GENARO MANZUR STETE y JORGE RAMON MOLAS MONGES Representante legal de la Firma MOLMAN S.A.,** cumple con los criterios de evaluación de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"

GRAL DIV PASTOR RICARDO FERNANDEZ MONGO
Jefe del Estado Mayor
Comité

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JORGE LOPEZ INGLS
Tte 1° Int

Angel Aquino
Tte 1°

Rolando H. Ojeda Arroa
S 1° Tec. Log.

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA
Sgto 1° Int

3.5.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA: MOLMAN S.A.			
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	**743.955.841**	**803.544.113**	**773.749.977**
ACTIVO CORRIENTE / INVENTARIO	29	10	**20**
ACTIVO TOTAL	**745.472.645**	**805.091.959**	**775.282.302**
PASIVO CORRIENTE	12.894.999	49.838.569	**31.366.784**
PASIVO TOTAL	**12.894.999**	**49.838.569**	**31.366.784**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	88.779.570	22.644.702	**55.712.136**
PATRIMONIO NETO	**732.577.646**	**755.253.390**	**743.915.518**

RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2013**		**AÑO 2014**		**PROMEDIO**
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	743.955.841 / 12.894.999	57,69	803.544.113 / 49.838.569	16,12	**36,91**
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	12.894.999 / 745.472.645	0,02	49.838.569 / 805.091.959	0,06	**0,04**
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	88.779.570 / 100.000.000	0,89	22.644.702 / 100.000.000	0,23	**0,56**

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por la empresa **MOLMAN S.A., cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	MOLMAN S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por la empresa **MOLMAN S.A., cumple** con la Capacidad Técnica y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser propuestas para su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la Empresa, **MOLMAN S.A., cumple** de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1°) Adjudicar el llamado para la Adquisición de Abonos e Insecticidas en los Ítems N° 1, 2, 3 y 4 a la firma **MOLMAN S.A.**

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERRER CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JOSE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int

Ariel Aquino.
Tte. JM

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA
Sgto 1° Int

Rolando H. Ojeda Armoa
S 1° Tec. Log.

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe ha sido formulado basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 20 de mayo de 2016, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int – Secretario

ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA
Sgto 1° Téc. - Miembro

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA
Sgto 1° Int Miembro

ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS
Tte JM - Miembro

AGUSTIN NUÑEZ PÉREZ
My DCEM – Miembro

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente de la Comisión Evaluadora

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

Comité de Evaluación

PLANILLA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRECIO REFERENCIAL

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE ABONOS E INSECTICIDAS"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016.

				UNION - Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto Rivas			MOLMAN S.A.			AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez		
Item	Código	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	Diferencia en Gs	Diferencia en %	Precio Unitario	Diferencia en Gs	Diferencia en %	Precio Unitario	Diferencia en Gs	Diferencia en %
1	10171504-001	Abonos	60.000	25.000	-35.000	-58	38.610	-21.390	-35,65	30.000	-30.000	-50
2	10191509-017	Curabichera en aerosol	11.000	25.000	14.000	127	14.810	3.810	34,63636364	13.700	2.700	24,54545455
3	10191509-053	Hormiguicida en cebo	12.000	35.000	23.000	192	26.850	14.850	123,75	22.200	10.200	85
4	10191509-002	insecticida en Aerosol	13.000	62.000	49.000	377	13.250	250	1,923076923	13.250	250	1,923076923
TOTAL GENERAL												

Rolando H. Ojeda Armoa
S 1º Tec. Log.

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
Sgto 1° Int

Ariel Aquino
Tte Ay

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

GRAL DIV PASTOR EUPERATO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE ABONOS E INSECTICIDAS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016
EMPRESA ADJUDICADA: MOLMAN S.A.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10171504-001	Abonos	FLEXIL	ITALIA	Litro	Frasco	34	38.610	1.312.740
2	10191509-017	Curabichera en aerosol	KERKUS	PARAGUAY	Unidad	Frasco	86	14.810	1.273.660
3	10191509-053	Hormiguicida en cebo	FORMIREX	PARAGUAY	Unidad	Frasco	85	26.850	2.282.250
4	10191509-002	Insecticida en aerosol	MATIRIS	PARAGUAY	Unidad	Frasco	85	13.250	1.126.250
TOTAL ADJUDICADO									**5.994.900**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DESPATURA

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVC - Jefe Dpto. UOC N° 1 Comanjefe